

GACETA DE MADRID.

Este periódico sale todos los días, y se suscribe

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

y en las provincias

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino....	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

N.º 1122.

AÑO DE 1857.

LUNES 25 DE DICIEMBRE.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Berlin 5 de Diciembre.

Dos de nuestros compatriotas que han viajado mucho tiempo por las regiones tropicales de América con una comisión científica de nuestro gobierno, están de vuelta en Berlin. Uno de ellos, Mr. Moritz, ha hecho en el estado de Venezuela excursiones que hasta entonces casi nadie había intentado.

Ha seguido entre otras una misión emprendida por los capuchinos que en tiempo de Bolívar llegaron á civilizar 200 indios. En el estado de Caracas ha podido recoger con el favor del presidente Vargas, gran cantidad de objetos muy preciosos para los sábios y curiosos.

El otro viajero, Mr. Deppe, es un boticario que después de haber habitado 10 años en Méjico y en la California, se trasladó á las islas Sandwich, cuyo Soberano le hizo la mas amistosa acogida en la ciudad de Oahou. Podemos figurarnos cuánta sería la alegría y admiración de Mr. Deppe al ver entre otros retratos los del Rey y del Príncipe Blucher en la sala de audiencia del joven Rey, que, como se sabe, abrazó hace mucho tiempo el cristianismo con toda su familia.

Mr. Deppe ha traído diferentes objetos que todos indican un grado de civilización muy superior entre los habitantes de las islas Sandwich; hemos visto principalmente un atlas dibujado en aquellas islas, donde están indicados los nombres de las poblaciones y del país con la pronunciación indígena, y además una enciclopedia elemental adornada como los *Penny magazines*, almacenes pintorescos y otros, de bonitas estampas grabadas en madera, entre las cuales dos representan vistas de Viena y de Berlin. En una Gaceta impresa en Oahou se habla de Goetha y de Winckelman. En verdad que no se puede en nuestros días echar en cara al progreso que no marcha con rapidez. (G. d' Augsburg.)

HANNOVER.

Escriben de Osnabruck á la Gaceta de Breme:

La Gaceta de Hannover ha anunciado que una diputación de la clase media de nuestra ciudad se reunió á la de la nobleza para ir á cumplimentar al Rey por su advenimiento al trono: este hecho es inexacto. Dos individuos que no tenían mandato alguno fueron los únicos que se reunieron á la nobleza.

Los profesores Dahmann y Albrecht, habiendo leído en la Gaceta de Hannover del 4 de Diciembre los discursos dirigidos al Rey por los diputados de la universidad de Gottinga, así como la contestación del Rey, han hecho insertar en algunos periódicos la reclamación siguiente que reproducimos. Nuestros lectores verán en ella una nueva prueba de la resistencia que encuentran los decretos Reales, y del buen espíritu que anima á los habitantes de Hannover.

«Para prevenir la propagación de ciertos hechos cuya verdad ha sido alterada, haremos observar que en virtud de las noticias exactas que hemos adquirido estamos ciertos de que los Diputados de la clase media de Gottinga no han presentado al Rey ninguna exposición en la cual hayan desaprobado la representación de los siete profesores. Como individuos del Senado de la universidad sabemos, á no dudarlo, que los Diputados de este cuerpo no han recibido ni mensaje ni proposición en nombre del Senado, relativa á dicha representación de los profesores.»

Gottinga 5 de Diciembre.—Firmado, Dahmann.—Albrecht.

FRANCIA.

Paris 15 de Diciembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100, 107 fr. 95 c.

Idem 3.79-25.

Españoles, deuda activa 20 tres cuartos.

Diferida sin interés 7.

Portugueses: 3 por 100, 19 tres cuartos.

Ayer llegó á la prefectura de policía un elegante carruaje

tirado por caballos de posta, y se detuvo en el peristilo en donde empieza la escalera principal que conduce á las habitaciones del prefecto. Iban en el carruaje tres personas; un joven de alta estatura y noble fisonomía, y cuyo aire y traje anunciaban un personaje de gran distinción, formando contraste con el exterior de sus dos compañeros de viaje.

Subió el joven en medio de ellos á la habitación del prefecto Gabriel Delessert, y después de una conferencia de 20 minutos bajó, y atravesando el patio de la prefectura, fue conducido á la conserjería, donde se le asentó en el registro de presos.

Este viajero es el magistrado á quien se designa como comprometido en el proyecto de atentado.

Se le ha asentado con el nombre de Julio Lebroux, de 32 años, natural de Vervuis, y juez suplente del tribunal de la misma ciudad.

La Gaceta de los Tribunales que publica estos pormenores añade:

En cuanto á Hubert, designado al principio como el hombre de ejecución del complot, se cree que no solo no ha sido preso, sino que ha conseguido embarcarse y volver á Inglaterra.

Esto sorprende en verdad, cuando el periódico semioficial de la tarde y el Monitor han anunciado que este hombre, á quien se designaba sin nombrarle como á un indultado de Abril, había sido preso el domingo último 10 de este mes.

La Carta de 1850 que aun hoy ha guardado silencio ¿habrá incurrido en error por algun falso informe? O bien Hubert después de haber dejado sus papeles en poder de los aduaneros ¿ha creído que debía, y sobre todo habrá podido fugar-se?

El proceso que se sigue ilustrará en breve sobre todo esto. (Constitutionnel.)

Muchos periódicos extrañan el silencio que guarda el Gobierno sobre los resultados del proceso comenzado por la autoridad judicial, á consecuencia del descubrimiento hecho en Bolonia del Mar. Lo que efectivamente debería sorprender sería que el Gobierno publicase los detalles de una causa esencialmente secreta, y cuyos elementos no podrían publicarse prematuramente sin comprometer tanto los intereses de los acusados como los de la sociedad; todos conocerán que esta reserva es un deber para el Gobierno y un derecho para la justicia. (Charte de 1850.)

El Emperador de Austria, que sufrió hace algun tiempo una grave indisposición, no sale todavía de su habitación. La deposición y destierro del arzobispo de Colonia han llamado en Viena la atención general. (J. de Paris.)

ESPAÑA.

Cádiz 11 de Diciembre.

A las nueve de la mañana. Sabemos que esta última noche ha verificado la autoridad judicial algunas prisiones, entre ellas la del comandante del tercer batallón de Milicia Azopardo, la del comandante de artillería ligera Nacional Sola, la del subteniente del mismo cuerpo Martínez Muñoz, y alguna otra: se asegura que estos individuos aparecen complicados en los sucesos del 24 de Setiembre. Esperamos con confianza el fallo de los tribunales, que están llamados á decidir sobre aquel horrendo crimen.

A las once. Nos aseguran que con motivo de las prisiones que se han verificado la noche última, se ha reunido un gran número de Milicianos y oficiales en las prevenciones del tercer batallón y de la artillería ligera. No sabemos si son ciertas estas voces.

A la una. Algunos de nuestros operarios han sido llamados á las filas de la Milicia nacional; escribimos estas líneas vestidos del mismo uniforme que intentan deshonrar unos infames anarquistas. El Sr. comandante general, jefe político, manifiesta la mayor actividad, y dará luego sin duda muestras notables de energía y vigor, prendas indispensables en los que mandan. Delante del pabellón del gobierno militar está reunida una fuerza considerable de artillería veterana, brigada de marina, caballería veterana y Nacional y Milicia de idem del primero, y artilleros gallegos.

Parece que algunos Milicianos del tercer batallón han salido dispersos por las calles tocando generala, y que algunos han hecho fuego sobre otros Milicianos del segundo.

También parece que la guardia de prevención de este mismo batallón ha preso á los mismos que cometieron aquel execrable atentado, y á los que querían continuar alarmando á la población con generalas, tiros y otros desórdenes.

Estos deberán ser acto continuo juzgados militarmente. Nos aseguran que los Milicianos artilleros ligeros han abandonado su prevención cuando la autoridad les ha comunicado esta orden.

A las dos. Ha salido una columna de las fuerzas que estaban situadas ante el pabellón del gobierno, con el designio de desarmar á los rebeldes del tercer batallón.

A las dos y media. Nos anuncian que está el orden restablecido y la población en la mayor tranquilidad.

Antes de que llegara á presentarse la columna á la vista de

la prevención del tercero, no quedaban en aquel puesto sino los individuos de la guardia.

Debemos antes de concluir hacer un elogio de la cordura y decisión con que se ha portado esa gran parte de la Milicia, tan dispuesta siempre á sostener el orden, como propensos se suelen mostrar á turbarlo los que no son dignos de llevar ese glorioso uniforme.

Noticias posteriormente recibidas.—Nos avisan que capitaneaba la asonada del tercer batallón un oficial borracho.

Otros afirman que proclamaron su jefe al capitán de granaderos O-crowley.

Estas son noticias de cuya certeza no salimos garantes, y cuya averiguación corresponde á la autoridad.

También nos afirman que acudieron á la prevención por la mañana con la mira de restablecer el orden y persuadir á los amotinados á que se volvieran á sus casas los señores mayor de plaza y teniente de Rey. Las persuasiones y las órdenes de ambos jefes fueron igualmente desatendidas, y el Sr. Villalpando fue según nos dicen, no solo desobedecido, sino también insultado y aun amenazado.

La noticia que corrió esta mañana de que los oficiales del tercero que concurren á la prevención habían avisado el estado de aquel cuerpo á la autoridad, parece que es completamente falsa. Tampoco dicen que es cierto lo que se había anunciado de que los mismos oficiales habían unido sus esfuerzos á los del teniente de Rey y mayor de plaza. (El Tiempo.)

Idem 12.

Relacion de los sucesos de ayer 11.

El Sr. juez segundo de primera instancia, cuya actividad y celo son superiores á todo elogio, y á cuyo cargo está la sustanciación de la causa que se sigue sobre los sucesos de S. Felipe, verificó en la noche del 10 varias prisiones, siendo conducidos incomunicados al castillo de santa Catalina el comandante del 5.º de Nacionales Azopardo, el comandante de artillería ligera Nacional Sola, el alférez del mismo cuerpo Martínez Muñoz y un oficial veterano llamado D. Miguel Reina.

A las diez de la mañana supo la autoridad local de la provincia que se reunía un crecido número de Milicianos en las prevenciones del 3.º y de la artillería ligera, y que los voluntarios del tercer batallón pedían con las armas en la mano que fuesen puestos en libertad su comandante y los demás presos.

En vano se presentó en la prevención de este cuerpo el señor mayor de plaza: en vano hizo presente á los amotinados, con notable energía y vigor, que sus proyectos eran descabellados, y criminal su solicitud: en vano demostró á los oficiales de mas graduación que toda la responsabilidad recaería sobre ellos; sus súplicas fueron desatendidas, y desobedecidas sus órdenes. El Sr. mayor anunció antes de retirarse que sería considerado culpable todo oficial que sin ser obedecido permaneciese en aquel punto.

En vano se presentó en seguida el Sr. teniente de Rey; aquellos furiosos rebeldes, no contentos con dar tan insigne ejemplo de desacuerdo y de crimen, atropellaron al digno jefe, que se vió forzado á abandonar aquel lugar, por los insultos y las violentas amenazas de los insurreccionados. El mayor del mismo cuerpo Santos Concha, que unió sus esfuerzos á los del teniente de Rey, fue igualmente atropellado.

Al mismo tiempo salieron varios tambores del mismo cuerpo, y divididos en algunos grupos recorrieron el pueblo, llevando consigo la alarma, la confusión y el espanto.

Uno de los grupos mandados por un sargento después de haber cometido varios excesos, y de haber hecho fuego á algunos Milicianos del segundo batallón, llegó á la plaza de Mina; acertando á hallarse en la prevención inmediata del mismo segundo batallón su digno comandante el Sr. Pastor, hizo que la guardia de su cuerpo aprehendiese á aquellos misioneros de rebelión y de trastorno. No llegó á conseguirse este objeto sin que tuviesen tiempo aquellos anarquistas de dar un tristísimo ejemplo, haciendo armas contra sus hermanos, y amenazándolos con sus fusiles. El Sr. comandante Pastor dió pruebas en aquellos apurados momentos de sin igual serenidad, valor y prudencia.

Mientras tanto, el señor comandante general tomaba las mas acertadas disposiciones: de acuerdo con el señor alcalde primer Retortillo, hizo que se reuniesen numerosos retenes en las prevenciones de los diversos cuerpos de la Milicia; y después de colocar delante de su pabellón una fuerza respetable de veteranos y de Nacionales, intimó á los insurreccionados por medio de un ayudante que se disolviesen inmediatamente, ó que de no hacerlo se atuviesen á la resulta. Pero esta orden del señor comandante general no fue mas atendida que las de los otros jefes de la plaza.

Conociendo el general que era necesario para restablecer la tranquilidad pública recurrir á medios menos suaves que la persuasión y la dulzura, marchó hacia el punto donde se hallaban colocados los insurgentes, al frente de una fuerte columna compuesta de algunas tropas veteranas, de carabineros de Hacienda Nacional á las órdenes del bizarro comandante Arnedo, Milicianos del segundo batallón, del de artillería de plaza y de caballería, mientras los del primer batallón daban el servicio de guarnición y patrulla.

Pero apenas supieron los mal aconsejados Milicianos que se aproximaba contra ellos una fuerza tan decidida y mandada

por gefes tan distinguidos, cuando abandonaron su prevencion, no sintiéndose con ánimo suficiente para sostener el desacuerdo de un momento, tan mal recibido por los otros cuerpos de la Milicia y por la poblacion en general.

Mientras tanto el pueblo, poco acostumbrado á notar en sus autoridades tanta prevision, tanta energia y tanto tino, recobraba poco á poco el sosiego y la calma, de que la privó el ciego delirio de unos revoltosos imprudentes.

Por todos lados se encontraban grupos de personas pertenecientes á las diferentes clases de la poblacion, que clamaban contra los promovedores y ejecutores de atentados tan graves, que ponen en peligro la propiedad de los ricos, la subsistencia de los pobres y el reposo de todos.

Los Nacionales se manifestaban indignados contra los alevos que manchaban de tan infame suerte el puro y glorioso uniforme de la Milicia ciudadana.

En este momento la poblacion entera tributa una gratitud merecida, y encarecidas alabanzas á las autoridades y gefes que han salvado el orden público tan gravemente amenazado, la propiedad y tal vez la vida de un crecido número de ciudadanos.

No se pueden hacer suficientes elogios del Sr. comandante general Clonard; los mandatarios que reunen las prendas y circunstancias de S. E. son tan escasos como indispensables en épocas revueltas y peligrosas.

No debemos concluir sin hacer honrosísima mencion del Excmo. ayuntamiento que pasó al Sr. gefe político en los momentos de mayor apuro el oficio que insertamos en nuestras columnas.

Especial tributo de alabanzas merecen el Sr. alcalde primero Retortillo, el Sr. teniente de Rey, el Sr. mayor de plaza, el Sr. comandante Pa-tor, el mayor Urrutia y el ayudante Velez Rubin, el comandante de la caballería voluntaria D. Hiscio Gonzalez, el de la marina Lazo, el capitán de artillería Lastra, el comandante de carabineros Amedo y los demas señores gefes y oficiales de la Milicia veterana, de la nacional y de carabineros de la Hacienda.

Oficio del Excmo. ayuntamiento.

Habiéndose alterado la tranquilidad pública en la mañana de este día, se ha reunido el ayuntamiento constitucional de esta plaza para cooperar eficazmente con V. S. á cuantas medidas se estimen convenientes, para asegurar completamente la pública tranquilidad y evitar cualquier desorden que pudiera comprometer á este benemérito vecindario que tantos sacrificios ha hecho por la causa de la libertad y del trono de Isabel II, y que ha dado siempre pruebas de su amor al orden, sin el cual no hay leyes ni libertad.

El ayuntamiento espera en sesion permanente las órdenes de V. S., relativas al objeto indicado, pues como autoridad protectora de los intereses comunes y de la tranquilidad que los asegura, está decidida esta corporacion á toda clase de esfuerzos y de sacrificios por conservar objetos tan sagrados, correspondiendo de este modo á la confianza que debieron á sus comitentes, á lo que les prescribe la ley y á lo que exigen de sus individuos su propio honor y delicadeza.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 11 de Diciembre de 1857.—José Maria Retortillo.—José Sanchez Rendon, secretario.—Sr. gefe superior político de la provincia.

Contestacion del Sr. comandante general, gefe político.

Excmo. Sr.: He recibido con indecible satisfaccion una comunicacion de ese respetable cuerpo, en que con leal y noble franqueza se presta á secundar mis esfuerzos, á fin de afianzar la tranquilidad pública, indignamente turbada por algunos mal aconsejados Milicianos, que, frente á frente de la autoridad, con inaudito desacato del poder judicial, se han atrevido á levantar una bandera de rebelion y de desorden.

He tomado todas las disposiciones necesarias para restablecer el sosiego de que intentaban privar á este vecindario algunos hombres mal avenidos con la tranquilidad pública, y á quienes no debe quedar mas tiempo confiada la defensa de las leyes. Me lisonjeo de que en un breve espacio quedará el orden restablecido, contando muy especialmente con el apoyo del vecindario y de esa corporacion respetable. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 11 de Diciembre de 1857.—El conde de Clonard.—Excmo. ayuntamiento constitucional de esta ciudad. (Idem.)

Bando. El acontecimiento tan criminal como escandaloso ocurrido ayer en esta plaza, y el estado critico en que se encuentra aun la poblacion, por efecto de haberse insurreccionado con las armas en la mano parte del tercer batallon de su Milicia nacional, desatando las leyes y desobedeciendo á las autoridades, me impone la obligacion en uso de las facultades con que estoy investido, de declarar esta plaza en estado de guerra. En su consecuencia todas las autoridades de ella obedecerán y ejecutarán mis órdenes, como gobernador militar de la misma y comandante general de su provincia, ínterin duren las presentes circunstancias.

Mando igualmente el desarme del citado batallon y su disolucion lo mismo que el de la brigada de artillería volante de dicha Milicia, y los individuos que componen ambos cuerpos entregarán su armamento y municiones en el día de hoy precisamente antes de las dos de su tarde, así como los que hubiesen recibido vestuario completo ó prendas sueltas lo harán de todo bajo la forma que se expresa en los artículos siguientes.

1.º Las compañías de granaderos y cazadores lo ejecutarán en el parque de artillería: la primera y segunda en el cuartel de S. Fernando: la tercera y cuarta en la prevencion del segundo batallon de la Milicia nacional: la quinta y sexta en la de los artilleros gallegos.

2.º De las piezas existentes en la prevencion de la brigada se hará cargo el gefe de la fuerza que destine á cubrir aquel punto.

3.º Los individuos que componen la misma brigada entregarán las armas en su prevencion en las horas marcadas.

4.º Para recibir por punto general en todos los sitios señalados el armamento y municiones de ambos cuerpos, así como el vestuario, nombro á los capitanes ó comandantes de las mismas compañías, quienes bajo su responsabilidad lo recojerán, y terminada la operacion darán parte á sus comandantes.

5.º Los referidos capitanes ó comandantes de compañías harán entrega del armamento y municiones recogido á los comisionados del cuerpo de artillería, que se nombrarán al efec-

to, y de las prendas de vestuario á la persona que encargue el Excmo. ayuntamiento.

6.º Dos horas despues de la marcada para la entrega de las armas, me pasarán los gefes de ambos cuerpos estados por duplicado que expresen las que tenia cada uno de ellos y las entregadas; y listas nominales de los individuos que hayan dejado de presentar su armamento, expresando las causas que lo hayan impedido.

7.º Los desobedientes, si los hay, sufrirán todo el rigor de las leyes, sin la menor contemplacion.

8.º Cumplido que sea el anterior mandato, y cesen las causas que lo motivan, me apresuraré á disponer la reorganizacion de los cuerpos que hoy se disuelven, segun se previene por su mismo reglamento. Cádiz 12 de Diciembre de 1857.—El conde de Clonard. (Id.)

Palma 15 de Diciembre.

Creidos de que deseará saber el público los pormenores de los sucesos de Mahon, pasamos á darle conocimiento de la siguiente carta, la cual podrá enterarle.

Mahon 24 de Noviembre de 1857.—Hasta ahora va muy bien: los moderados han ganado la mesa por 209 votos contra 192, y los señores de la candidatura monárquico-constitucional obtuvieron ayer 75 votos, al paso que los exaltados no pudieron reunir mas que 20.

El partido de la honradez ha dado una prueba de su energia, pues cada cual ha hecho su deber, siendo dignos de excusa algunos electores ancianos que se presentaron á la eleccion de la mesa, y se retiraron cuando los bullangueros desesperanzados del triunfo acudieron á las amenazas, á los gritos y hasta á las violencias para aterrar y hacer desaparecer á sus contrarios. A no haber sido así, hubiéramos obtenido 60 votos sobre nuestros adversarios; á mas de que algunos sujetos que no tienen el derecho electoral, se aprovecharon de los momentos de confusion para dar su voto, mientras que otros echaban tres ó mas papeletas en la urna. Pero á pesar de todo esto, y sin embargo de que no se circularon los avisos de costumbre á los payeses, la mesa quedó por los moderados. La gente mas distinguida de Mahon se reunió en la plaza á las ocho y media en punto, desde donde todos juntos se dirigieron á la iglesia del Carmen, donde se verifican las elecciones. La llegada de este grupo imponente de personas respetables á aquel local dejó estupefactos á los del bando contrario, que ya estaban apiñados á la puerta. Así es que se les escapó toda esperanza de buen éxito, por cuyo motivo ya que no podian vencer con el número, quisieron probar suerte por otros medios menos legítimos; pero no pudieron salirse con la suya. Se manifestó carácter y firmeza por nuestra parte, y esto nos salvó. Varios de los nuestros tomaron la palabra diferentes veces para hacer algunas observaciones; pero casi siempre se oian las voces de fuera, fuera. La primera vez que se oyeron tales gritos, el comandante de la Milicia que se hallaba allí en traje de paisano sin autorizacion ninguna, llamó dos soldados y un cabo del pelotón de Nacionales colocado en el claustro del convento en que se votaba, y lo introdujo en la iglesia. El primero que observó esta novedad pidió que saliese la fuerza armada, peticion que secundaron todas las gentes honradas y pacíficas; se intentaron protestas que despues no se han formalizado, hasta que al fin tuvo que salir la fuerza armada del local. Esto es en sustancia lo que pasó en la eleccion de la mesa. Cuando los señores que la componen hubieron ocupado sus asientos se restableció enteramente la calma, y así esperamos continué hoy, y los tres días que restan aun de votacion, la cual confiamos ha de ser muy favorable.

Idem 27.—Abro la carta para participarte un hecho escandaloso cometido por los trastornadores del orden. Indignados estos de que las elecciones salian favorables á los principios monárquico-constitucionales, no solo en Mahon, sino tambien en los demas pueblos de la isla, de lo que se convencieron mas y mas en el día de ayer cuando vieron que las mesas en que se llevaban las papeletas de la candidatura moderada eran mas concurridas que las suyas, irritados en extremo, concociendo que el único medio de salirse con la suya era aterrar á los hombres verdaderamente liberales, y deshacer cuanto en aquel día se habia obrado, con el objeto de que al verificarse de nuevo las elecciones no se presente á votar ninguna persona pacífica, y en especial los honrados labradores que mas que nadie son el blanco del odio de esta turba de alborotadores. Resueltos á todo se acercaron á la mesa pretendiendo hacer protestas porque decian que habia votado un payés dos veces; la mesa sostuvo que no, y en esto empezaron á llover cachetes, sillas y caudeleros sobre el presidente y los secretarios, quienes bien apaleados tuvieron que abandonar la mesa, muchos de cuyos papeles quedaron en poder de los discolos.

El presidente fue el que se apoderó de la urna pudiendo salir con ella por una puerta excusada sin sombrero, y se dirigió á casa de un notario, adonde le acompañaron varios amigos seguidos por una chusma de esquineros, segun los llamamos aquí, que saben son los que se dedican al infame oficio de robar á los americanos. Prieto, otro de los secretarios, se refugió detrás del altar mayor, donde me ha dicho que tuvo unos momentos terribles temiendo ser descubierto. Binimaymut, secretario tambien, que es el que está peor herido, sostuvo el combate por algun tiempo hasta que hubo de ceder al número, escapándose como los demás. En cuanto á los electores fueron varios los de ambas partes que dieron y recibieron golpes, mas ó menos fuertes; pero débese confesar que si los moderados dieron alguno, fue tan solo para repeler la fuerza con la fuerza y para sostener la autoridad. Restablecida la calma, que fue tan luego como los bullangueros consiguieron se inutilizase lo obrado ayer, se reunieron las autoridades en el cuartel de provinciales, donde se acordó formar sumaria sobre los escandalosos sucesos referidos, y no continuar las elecciones hasta que se halle restablecido el imperio de la ley, y asegurada la independencia de los electores. En el momento presente todo el mundo está consternado: los hombres pacíficos temiendo los excesos de los desorganizadores; y estos temiendo por el resultado de la causa que se instruye.

Idem 30.—Acabo de saber que la mesa ha salido para esa capital á reclamar justicia de las autoridades superiores. Haga Dios que lleguen á comprender el estado de turbulencias en que perpetuamente tienen á Mahon un puñado de gritadores, y acuerdense medidas fuertes que nos restituyan una tranquilidad duradera. De resultados de los procedimientos criminales que se estan practicando se han hecho hoy (30) 12 prisiones de otros tantos presuntos reos, no habiéndose podido prender á cinco mas que se han fugado, entre ellos el comandante de la Milicia na-

cional. Los Sres. capitán general y gefe político han llegado ya; pero hasta aquí no han tomado providencia alguna, sin duda; porque entretanto se estarán informando de las ocurrencias. Por de pronto su venida hace esperar que cesará de una vez para siempre la inquietud en que vivimos. (Vapor.)

Barcelona 14 de Diciembre.

Diputacion provincial de Barcelona.—S. E. el cuerpo provincial ha recibido del Excmo. Sr. capitán general duque de Bailen, Senador del reino por esta provincia, la comunicacion que se trascribe:

Excmo. Sr.: Sin embargo de que en todos tiempos y en épocas calamitosas y tristes he debido á los catalanes continuos y notorios testimonios de aprecio, confieso que despues de haberme separado tantos años hace de ese privilegiado suelo, me ha sorprendido bien lisonjeramente el que los electores de la provincia de Barcelona me hayan dado la mayor prueba de su estimacion, colocándome en el número de los propuestos para Senadores; y habiéndose dignado S. M. la Reina Gobernadora elegirme, y admitido en este día por la junta preparatoria, es la primera obligacion manifestar á V. E. mi gratitud, asegurando que si hasta ahora por inclinacion y recuerdo de que entre los barceloneses me eduqué, he tomado interés en todo cuanto pudiese contribuir á su prosperidad, siendo ahora su representante en el Senado, considero como un deber muy lisonjero para mí, corresponder con el mayor esmero á la confianza con que me han honrado.

Y el Sr. Diputado de turno con fecha de 9 del corriente acaba de dirigirme la contestacion que sigue:

Excmo. Sr.: Ocho años habian transcurrido desde la separacion de V. E. de la leal Cataluña, cuando sus habitantes, y en particular los de Barcelona, entregados á todos los horrores del mas sanguinario despotismo, recordaban con lágrimas de ternura el venturoso periodo en que el vencedor de Bailen estuvo al frente del principado, calmando las pasiones políticas, y promoviendo sus intereses materiales.

Cambiados los tiempos, mal podía este generoso pueblo rehusar á V. E. el homenaje de su gratitud, dejando de distinguirse con una confianza, que en las naciones libres se reputa justamente como el mas bello galardón de una carrera, consagrada como la de V. E. al esplendor y prosperidad de la patria.

Me complace, Sr. Excmo., en ser el órgano que transmite al digno cuerpo electoral de esta provincia los sentimientos de V. E. para con la misma, expresados en su atenta comunicacion del 16 de Noviembre último, bien seguro del universal aprecio con que serán recibidos.

Cuyas comunicaciones se insertan en los periódicos de esta capital para conocimiento y satisfaccion de los electores de la provincia. Barcelona 11 de Diciembre de 1857.—Ramon Busanya, Secretario. (Vapor.)

Idem 16.

Gobierno superior político de esta provincia.—Siendo muy notable la falta de cumplimiento por parte de los impresores de esta capital en presentar á este gobierno político los tres ejemplares de las obras que se publican, en conformidad á lo ordenado por decretos vigentes; prevengo á todos los que no lo han verificado ó han presentado menor número del referido, cumplan con la citada disposicion dentro del preciso término de diez días á contar desde la fecha, pasado el cual se exigirá irremisiblemente á los contraventores la multa de 50 ducados. Igual multa se exigirá á cualquiera persona que en lo sucesivo expenda alguna obra nueva ó anuncie su venta antes de haber presentado á este gobierno los tres ejemplares prevenidos por la ley. Barcelona 13 de Diciembre de 1857.—José Maria Cambroero.

En el día 15 del corriente á las seis y media de la tarde se verificó la apertura de las sesiones de la diputacion provincial; á esté fin los señores que hayan resultado elegidos por los diversos partidos se servirán pasar notas de sus nombres y habitaciones al gobierno político. Barcelona 15 de Diciembre de 1857.—José Maria Cambroero.

Del resumen general de votos verificado el domingo último 10 del corriente, presidiendo el Sr. gefe superior político de la provincia; con presencia de las actas electorales de los distritos del partido de esta ciudad, resultaron elegidos diputados provinciales por el mismo partido los Sres. D. Próspero Bofarull, D. Rafael Nadal y Lacaba, D. Erasmo de Jaer y de Geróñima y D. José Plaudolit. Lo que se anuncia para conocimiento del público de orden del referido Sr. gefe. Barcelona 15 de Diciembre de 1857. (Vapor.)

Mejoras urbanas.

A tenor de lo dispuesto por la junta de obras públicas, de utilidad y ornato, los propietarios de la Barceloneta que quieran disfrutar del privilegio y aprovecharse del beneficio concedido dentro de un mes, y no se hallen con fondos suficientes para ello, acudan á esta redaccion que hay la comision de comprar á toda venta; á carta de gracia ó bien dejar partidas á debitorio, bajo el interés y pactos que se convengan; advirtiéndose que serán preferidas aquellas casas que haya dos juntas, de un mismo amo, y estén situadas frente la Ribá. (G. N.)

Producto de la suscripcion á favor de los prisioneros de la accion de Herrera, á invitacion del Sr. gefe de la plana mayor de este ejército, de orden del Excmo. Sr. capitán general comunicada por el Sr. intendente de la provincia.

Los empleados de la aduana de esta capital se suscriben por la cantidad de 110 rs. vn. que entregan por una vez. Barcelona 15 de Diciembre de 1857.—Juan Rivilla.

Soria 16 de Diciembre.

Se asegura que vagan por las inmediaciones algunos grupos insignificantes de facciosos que roban cuanto se les pone á la vista. Por lo demas no hay en el día novedad notable y en los partidos de la capital se ha verificado con orden y tranquilidad el nombramiento de Diputados de provincia.

Aun no se ha verificado la traslacion á esta capital de

legio universidad del Burgo de Osma, y es extraordinaria la ansiedad de todo, por que se realice cuanto antes, según lo prometido por S. E. la diputación provincial, que adoptó esta medida, que reclamaba imperiosamente la conveniencia pública, y las críticas circunstancias de la población. La juventud indisciplinadamente sería presa de la canalla, por lo expuesta que está la villa á una invasión; y cuando se la ofrecen garantías y un asilo seguro en la capital, donde se ha abierto la matrícula, y se prepara habitación conveniente para cátedras, se advierte con sentimiento que la diputación no se desatiende, ni lleva á su rápida ejecución ó cumplimiento la medida acordada en beneficio de la juventud. En el entretanto los directores del colegio universidad del Burgo de Osma apremian á los catedráticos para su presentación, y han abierto la matrícula según costumbre, y los padres, tutores ó encargados de la juventud, no saben qué hacerse al contemplar una dislocación semejante.

Tamarite 16 de Diciembre.

Nada de particular ha acaecido por esta línea desde la derrota completísima de Tell. Este cabecilla había ya logrado el atraer á su partido algunos de los pueblos situados á orillas de los ríos Segre y Noguera. Ayer mismo, al entrar el coronel Orive con su columna á Aitona, sorprendió sin saberlo á unos cinco facciosos catalanes; pero los habitantes de este pueblo supieron muy bien instruirlos de la visita de sus contrarios; y lo más chocante fue el haber hablado largamente uno de nuestros oficiales con el jefe de estos truhanes, creyendo era el dueño de la casa.

Mucho más risueños se presentan los semblantes de los verdaderos liberales desde la apertura de las nuevas Cortes. A la par que muchos de los nuevos representantes emiten sus ideas de paz, orden y justicia, no parece sino que los pueblos despiertan como de un espantoso letargo, y como admirados de ver que después de sufrir tantos trabajos, consecuencias funestas de una tan asoladora guerra, haya quien quiera todavía proporcionarles tan caros objetos. Solo esta, á la verdad, no puede menos de hacer concebir esperanzas muy halagüeñas, mayormente cuando vemos que desengañados los españoles libres que la diversidad de opiniones políticas no puede hacer jamás la felicidad de su país, tratan de apurar tan funestos errores, y alistarse todos á una para combatir al comun enemigo al rededor de la Constitución que se acaba de jurar. Con placer indecible se leen todos los días las sesiones de Cortes, y cada cual se entrega á las lisonjeras esperanzas de un porvenir dichoso, que á lo mejor se aparta de nuestra imaginación al ver las dolorosas recriminaciones que uno y otro partido se prodigan, siendo así que todo debe ya olvidarse. Sensible es esto á la verdad; pero no podemos menos de creer que nuestros Diputados no querrán sepultar la nación y comprometer su existencia por medios imprudentes é indiscretos. Sean, pues, sus continuos desvelos el concluir una guerra tan atroz, para así procurar la paz á los pueblos, que es lo único que desean. ¿Qué sacaremos de dictar leyes al presente, si hay quien se apercebe fieramente para trastornarlas? Dejemos esto para tiempos tranquilos.

La civilización, la cultura, el esplendor de las ciencias y artes, y todos los objetos encantadores de una sociedad libre y bien gobernada, son obra de la paz; al contrario la guerra, todo lo destruye, y sustituye la barbarie de las tribus nómadas á la civilización, el embrutecimiento á la cultura; y en fin, la lobreguez y las tinieblas á las ciencias y artes.

Paz, orden y justicia sean el distintivo y blason de las actuales Cortes.

Personas fidedignas acaban de decirme que ha habido una acción muy sangrienta en las inmediaciones de Cervera; pero se ignoran los resultados.

Logroño 18 de Diciembre.

Como le dije á usted en mi anterior el coronel Zurbano se dirigió la noche del 14 hacia la Rioja alavesa, donde al siguiente día logró batir la facción del 2.º y 3.º batallón de Alava mandados por el cabecilla Bucanegra y la partida del rebelde Calceta, que en número de más de 200 hombres se les obligó á encerrarse en la iglesia y casa fuerte del pueblo de Leza. Por la copia del parte que le acompaño verá usted más por menor cómo sucedió la acción; y el triunfo que lograron las armas de la libertad.

Este país está entusiasmado con tan intrépido jefe, y no se oyen más que elogios á su comportamiento.

También incluyo á usted impresa la lacónica proclama ó alocución que ha dirigido á sus soldados el patriota Zurbano con motivo de la acción referida.

El Pretendiente sigue organizando sus batallones, y por fin se ha determinado á dirigirse á Durango acompañado del 5.º batallón de Alava y una compañía de guardias de corps con otros dos batallones, sin que nunca permita se le aparten de su lado tres ó cuatro batallones y tres escuadrones de caballería todos castellanos.

Ayer se presentaron en esta tres facciosos, y hoy lo han hecho dos; ellos nos explican el disgusto de Bucanegra y comparan por la zurra que les acaba de dar Zurbano.

La facción de la sierra, que se puede calcular en número de 1500 hombres dividida en varias bandadas, creemos será en breve perseguida por Zurbano; y es probable les aplaque luego el orgullo de sus jefes.

Me acaban de asegurar de un modo indudable, que el cabecilla Calceta, que fue herido en la batalla, ha muerto en Ribas, y ha sido enterrado á las tres de la tarde en Montoria, según dejó encargado antes de morir.

Parte que se cita en la carta anterior.

Comandancia general de cuerpos francos.—Excmo. Sr.: En cumplimiento de órdenes de V. E. salí el 14 puesto al sol de la ciudad de Logroño; llegué á las nueve de la noche á esta villa, donde di un descanso á la tropa, y salí á la una de la mañana después de haber encargado al gobernador de esta plaza saliese al romper el día con la caballería que al efecto le deje, y su guarnición en busca del enemigo; y me aposté con los demás de mi fuerza en el puerto. En Samaniego hice prisioneros cinco facciosos interin que la guarnición de la Guardia á mando de su digno gobernador consiguió encerrar en el fuerte de Leza y casa fuerte que está enfrente á dos compañías de facciosos y la partida que fue de Calceta. Me aproximé á dicho pueblo, y la particular fortaleza de dicha torre y casa fuerte,

me hicieron ver inmediatamente que serian inútiles; mis tentativas para la rendición no teniendo artillería de batir; les matamos cinco y les hicimos varios heridos, causándonos el vivo fuego enemigo un muerto y tres heridos de la guarnición de la Guardia; me resolví abandonarlos; así lo ejecuté; mas á mi regreso á la Guardia me encontré con el batallón 5.º de Alava y tres compañías del 2.º: verlos, seguirlos y arrollarlos fue cosa de un momento, porque la caballería cargó con tanto valor y denuedo que les hizo 87 prisioneros, entre ellos cinco oficiales, y de 40 á 50 muertos que por su obstinación quedaron en el campo de batalla, con gran número de fusiles, cajas de guerra y una coraeta de llaves; sin que por nuestra parte se haya sufrido la mas leve contusión. V. E., que conoce el terreno, dará á esta pequeña acción el mérito que sea justo.

Dios guarde á V. E. muchos años. La Guardia 15 de Diciembre de 1837.—Excmo. Sr. Martín Zurbano.—Excmo. Sr. general en jefe de los ejércitos reunidos.

La alocución ó proclama citada es la siguiente:

Comandancia general de cuerpos francos de ambas Riojas.—Soldados: Hijos del valor, ayer habeis cubierto de afrenta á los defensores de la inquisición; os habeis coronado de laureles, y las armas de la patria han adquirido un brillo incomparable. No por sorpresa, no nocturnamente el enemigo ha probado su orgullo, y si en el campo, en un terreno disputado, aunque por poco tiempo, por los secuaces del tirano, habeis logrado la captura de 90, y casi otros tantos han mordido la tierra que pisaron por su desgracia. Tres compañías refugiadas en la iglesia de Leza debieron su salvación á lo impracticable del edificio.

El dignísimo general en jefe me manda os dé las gracias por vuestro sublime comportamiento... quiere conocer á los hijos predilectos de la patria que tan continuamente adquieren este excelso nombre... quiere arengaros y animaros á mayores proezas, y S. E. agradecido de vosotros, os tributará los premios á que os habeis acreedores; por lo mismo cuando para recibir este honor seáis llamados por mi orden general, encargados á vuestros comandantes de compañías de caballería é infantería celen os presentéis con el mayor aseo, y en el punto que se os demarque se hallará vuestro comandante general.—Zurbano.

Zaragoza 18 de Diciembre.

Alocución de la diputación provincial al cerrar sus sesiones.—Habitantes de esta provincia: Es llegado el término de las tareas de vuestra diputación provincial; y en cumplimiento de la ley de 15 de Setiembre último, hoy es el día en que se disuelve la que en el Octubre anterior mereció vuestra confianza.

Nacida en circunstancias las mas difíciles, no la detuvieron los riesgos que en aquel tiempo amenazaban; y entre los azares que precedieron á su instalación, se arrojó con valentía al terreno escabroso de la administración de esta provincia con el patriótico anhelo de procurar la felicidad de sus representados. Catorce meses de no interrumpidas sesiones, y otros tantos de tareas continuadas, probarán á lo menos en vuestra diputación el deseo mas ardiente de la felicidad de esta provincia; y si la adversidad del destino ha querido contrariar estos deseos, no está en manos de los hombres dominar los sucesos, ni á la diputación le era dado superar los que han ocurrido en el largo período de sus sesiones.

Fiel á sus juramentos, lo ha sido también á sus compromisos; y en medio de las dificultades de una época tormentosa y violenta, no se ha olvidado nunca de que su primer deber, su principal encargo consistía en la protección de los pueblos que se fiaron á su custodia. Fija siempre su vista sobre este punto tan recomendable, ha procurado satisfacer tan grande objeto, si no con la latitud que deseaba, á lo menos con aquella extensión que permitian las críticas cuanto delicadas circunstancias que la rodeaban.

Contrariada su acción á cada paso por los estorbos que produce la guerra que todavía aflige á los pueblos, no ha podido hacerles sentir el influjo benéfico de una institución consoladora; mas á pesar de todos los inconvenientes con que ha luchado constantemente, la diputación que os habla tiene la satisfacción de aseguraros que cuantas veces ha podido, ha sido la reparadora de vuestros males, y siempre la protectora de vuestros intereses. Dura y demasiado fuerte habrá aparecido alguna vez en sus providencias; mas no es culpa de la diputación el haber usado de un rigor que exigian el bien público y el mejor servicio del Estado.

Al dirigirse por última vez la diputación á sus comitentes para darles cuenta del fruto de sus tareas, siente con enojo todo el peso de su dolor por no poder presentarles el resultado que en tiempos menos tristes pudiera ofrecerles; mas sus individuos se retiran tranquilos al seno de sus familias y á la oscuridad de la vida privada, en la seguridad de que si no han cortado tantos males como aquejan á esta provincia, los han minorado en cuanto les ha sido posible; y si no han hecho el bien y felicidad de sus pueblos, han tratado todos los medios para conseguirlo. Días mas prósperos y felices proporcionará indudablemente á sus dignos sucesores la ventaja de obtener los resultados que hasta de aquí no han podido alcanzarse; y ojalá sean ellos los que labren la felicidad de este país desventurado. (Síguen las firmas.)

Capitanía general de Aragón.—Segun los últimos partes recibidos por el señor brigadier comandante general interino del jefe de la brigada de operaciones del bajo Aragón D. José Abecia, resulta hallarse los enemigos en el Común de Huesa, habiendo reunido en él las distintas facciones que divagaban por el distrito; cuya fuerza, segun las últimas noticias, son nueve batallones y 400 caballos, hallándose á su cabeza el cabecilla Cabrera y Moreno. La brigada nuestra está á su vista reforzada con el 2.º batallón del 6.º ligero.

Lo que de orden de S. S. se hace saber al público y guarnición para su conocimiento.—El C. G. de la P. M., José Cistué.

Alaejos 20 de Diciembre.

En este momento que son las nueve de la mañana acaban de salir de esta con dirección á la sierra de Bejar cuatro compañías del provincial de Plasencia y cuarenta y tantos caballos del Príncipe 5.º de línea; toda buena gente; parece van destinados á perseguir á Santiago Leon, y otros dos cabecillas que infestan aquella.

Ayer mañana regresó de su expedición la columna de Nacionales de esta corte, después de haber recorrido muchos pueblos de esta provincia y algunos de la de Toledo.

El comportamiento de estos dignos patriotas durante su marcha ha sido el mas brillante. Ni una sola falta ha empañado su reputación; ni un solo acto de indisciplina puede atribuírseles.

Todos han soportado la fatiga perfectamente, sin embargo de que alguna marcha ha sido mas larga que las ordinarias, y de que todos los expedicionarios, en especial los cazadores, estaban muy poco acostumbrados á semejante trabajo, y eran demasiado jóvenes.

No han tenido ocasion de medir sus armas con las de la vil canalla facciosa; porque la partida de Carrasco, á quien han perseguido, ha cuidado esmeradamente de evitar su encuentro; pero han dado á conocer la disposición en que, como todos sus compañeros de armas, se encuentran de servir á la patria en todas las ocasiones; y peligros que puedan ofrecerse. ¿Llor á tan dignos patriotas que de tal modo han sabido acreditar sus leales ofrecimientos! (Eco.)

Continúa el discurso de Mr. Guizot sobre la democracia en las sociedades modernas.

Trataré primero del principio de la soberanía personal.

Todo hombre es dueño de sí mismo. Ninguna autoridad es legítima para él si su voluntad no la sanciona: ó en otros términos: nadie está obligado á obedecer leyes en que no ha consentido.

Apoyado en este principio, proscribió Rousseau todo gobierno fundado en la representación. "La voluntad, dice, no se representa: ella es la que es, u otra distinta, y no hay medio entre estos dos extremos." Desde que su propia voluntad es el solo origen legítimo del poder del hombre sobre sí mismo, ¿cómo podrá transmitir el hombre este poder á otro? ¿Podrá hacer que su voluntad vaya á residir fuera de sí mismo? En tal caso no se crearia un representante, sino un dueño. Toda representación es, pues, falsa, y todo poder fundado sobre la representación es tiránico; porque la libertad es la soberanía de sí mismo, y el hombre no es libre sino en cuanto obedece á su propia voluntad.

La consecuencia es rigurosa, y Rousseau no ha faltado sino en no haberla adelantado mas. Siguiéndola mas, hubiera llegado á proclamar la ilegitimidad de toda ley durable, de todo poder permanente. ¿Qué importa que ayer emanase una ley de mi voluntad, si hoy se muda esta? ¿No puedo yo querer mas de una vez? ¿Agota mi voluntad todo su derecho en un solo acto? Y porque sea ella el único dueño á quien deba yo obediencia, ¿será indispensable que quede yo esclavo para siempre bajo leyes de las que me manda que me emancipe el mismo que las ha dado?

Hé aquí en toda su extensión la consecuencia de este principio. Rousseau no la echó de ver, ó no se atrevió á verla. Es destructiva de todo gobierno, y aun de toda sociedad. Ella no permite al hombre contraer empeño alguno, ni sujetarse á ninguna ley, introduciendo la disolución hasta en el mismo individuo, que así como no puede ligarse con los demás, tampoco puede ligarse consigo mismo: porque su voluntad pasada, es decir, que no existe, no tiene mas derecho sobre él que el de una voluntad extranjera. "Es cosa absurda, dice Rousseau, que la voluntad se encadene para lo por venir."

Otros menos consiguientes que Rousseau, que no pudo serlo, han adoptado el principio sin conocer ninguna de las incertidumbres en que pone la razon. Afirmando siempre que ninguno está obligado á obedecer al poder que no ha reconocido, ni á las leyes en que no ha consentido, se han lisonjeado de que construirian sobre esta base un gobierno perfectamente legítimo, al cual no faltase ningún derecho, ninguna fuerza indispensable para la conservación de la sociedad.

No bien pusieron manos á la obra cuando tropezaron con la primera imposibilidad. ¿Cómo no imponer á los hombres leyes sino con su consentimiento? ¿Cómo recoger para cada una de las leyes todas las voluntades individuales? Esto no le habrá detenido á Rousseau, que desde luego había condenado los grandes pueblos y Estados, proclamando la necesidad de encerrar la sociedad dentro de los muros de cortas repúblicas municipales, pero ligándolas recíprocamente con un sistema federal que no explicó, y que desechando toda representación, no hubiese podido jamás legitimar.

Era preciso que en esta hipótesis quedase intacto el principio, y el problema resuelto; y en efecto, parecia que se había ocurrido á una imposibilidad y á una inconsecuencia. Otros menos escrupulosos, y apremiados por la imposibilidad, le hicieron aun mas inconsecuente. Quitaron á los hombres el derecho de no obedecer, según el principio, sino á leyes emanadas de su voluntad para sustituirle con el derecho de no obedecer sino á leyes emanadas de un poder nacido de su voluntad. En tal caso volvió, á despecho de Rousseau, á aparecer la representación.

Se intentó disfrazar su naturaleza: no es, se dijo, la representación de las voluntades, sino la de los intereses u opiniones. Vanos esfuerzos! Si la voluntad de los hombres es su unico soberano legítimo, desde el momento en que se quiere fundar la legitimidad del poder por medio de la representación, las voluntades son las que deben representarse.

Se hizo aun mas: después de haber anulado, en cuanto á la ley misma, tantas voluntades individuales, debió á lo menos llamarse á todas para que creasen el poder encargado de darles leyes. El sufragio universal era la imperiosa consecuencia del principio, violado ya tan atrozmente. De hecho no se le admitió jamás; en teoría jamás se le ha profesado tampoco abiertamente; y en donde quiera, ha habido algunas condiciones que restrinjan el derecho de concurrir á la elección del poder legislativo. Solos dos filósofos, á lo que entiendo, Condorcet y Godwin le han reclamado, y con harta timidez en favor de las mujeres, siendo excluidos por todas partes los menores, los criados &c. ¿Y por qué? No les falta ni la voluntad ni el derecho de no obedecer sino á un poder legítimo. De este modo se atribuye á solo la voluntad del individuo el derecho de fundar la legitimidad de su soberano, y una multitud de individuos no son ni admitidos siquiera á tomar parte en la creación de este mismo soberano facticio, que la representación ha de dar á todos.

Pudiera continuar, y asistiendo al nacimiento del gobierno

vería caer á cada paso el principio que debe, segun se dice, producirle, y la inconsecuencia tendria que superar la dificultad ó restablecer la razon.

Quiero suponer consumada la obra y fundado el gobierno, y procedo á investigar cuál será en adelante la autoridad del príncipe, qué derechos los suyos sobre los individuos, y en qué consista este poder, cuya legitimidad se dice que la constituye sola la voluntad de ellos.

En sentir de unos, las voluntades individuales que han creado el poder legislativo, se han abismado, por decirlo así, en él.

Se renuncian á sí propias en provecho de su representante, y este las representa con toda su energia, en toda la extension de su soberanía.

Este es un puro y verdadero despotismo, deducido rigorosamente del principio de la representacion de las voluntades, y que mas de una vez se han arrogado los gobiernos emanados de la influencia de esta idea, como por ejemplo Napoleón. En verdad que no es esto lo que exigen, de la representacion y la democracia los amigos de la libertad.

Aunque menos temible, porque no puede dominar los hechos, no es mas sólido el primer sistema. Si las voluntades individuales que han creado el poder legislativo tienen que obedecer á sus leyes, se acabó su autoridad. Y si la voluntad del poder legislativo, por el contrario, no liga á las voluntades individuales que lo han creado, ¿qué viene á ser este poder? ¿qué es del gobierno? ¿qué de la sociedad?

La verdad no impone á los hombres tanta confusion, imposibilidades é incoherencias. Acaso el derecho de los pueblos á un gobierno legítimo, y de los ciudadanos á la libertad, estriba sobre un principio condenado á la alternativa de destruir la sociedad ó de fundar la tiranía. El mal está en el principio mismo. No es cierto que el hombre sea dueño solo de sí mismo, que su voluntad sea su legítima soberana, y que ningun poder ni ley tiene derecho sobre él, si él no lo consiente.

Cuando los filósofos han considerado al hombre en sí mismo, y bajo la única relacion de su actividad con su inteligencia, ninguno ha pretendido que su voluntad fuese la sola ley legítima para él, es decir, que fuese racional ó justa en el hecho de ser libre y voluntaria. Todos han reconocido que sobre la voluntad del individuo domina cierta ley, llamada razon, moral, sabiduría ó verdad, de la que no puede sustraer su proceder sin hacer un uso criminal ó absurdo de su libertad. En todos los sistemas, háblese en ellos de interes, de sentido íntimo, de convenio humano ó de deber, sean sus autores espiritualistas ó materialistas, exépticos ó dogmáticos, admiten todos que hay actos racionales y otros que no lo son, justos ó injustos; convienen todos en que si el hombre goza de la libertad de obrar segun la razon y verdad ó contra ellas, esta libertad no hace que un acto absurdo ó criminal en sí deje de serlo porque es voluntario; y que su autor haya tenido razon y derecho de cometerlo porque él lo ha querido.

Desde que el individuo consultando á su inteligencia antes de usar de su libertad, reconoce la regla que la moral ó la razon prescribe á su conducta, y reconoce igualmente que no es él quien ha hecho esta regla, que no es obra arbitraria de su voluntad, ni depende de él abolirla ni mudarla, su voluntad queda libre de obedecer ó desobedecer á su razon; pero su razon queda tambien á su vez independiente de su voluntad, y juzga, segun la regla que ha reconocido, á la voluntad que no se somete á ella.

Considerado el individuo aisladamente y en sí mismo, no dispone de sí á su arbitrio y segun su única voluntad. Su voluntad no es su legítima soberana; no es ella quien crea é impone al hombre estas leyes obligatorias cuya existencia no puede negar. Las recibe de mas alto. Descienden hasta él desde una esfera superior á la libertad; desde una esfera en donde se suscita el debate, no entre lo que el hombre quiere ó no quiere, sino entre lo que es verdadero ó falso, justo ó injusto, conforme ó contrario á la razon. Al bajar desde esta esfera sublime para entrar en la de la accion y la vida, atraviesan estas leyes el dominio de la libertad que se encuentra en los confines de ambos mundos: aqui es donde se controvierte la cuestion de si la voluntad libre se conformará ó no con las leyes de la razon soberana. Mas de cualquier modo que esta cuestion se determine, el derecho de dar la ley, es decir, la soberanía, no se quita á la razon para atribuirse á la voluntad. En ningun caso tiene la voluntad virtud de conferir á los actos que determina el carácter de legitimidad. Tienen ó no tienen ellos este carácter segun concuerdan ó no con las leyes de la razon eterna, único origen de todo poder legítimo.

En otros términos, el hombre no tiene en virtud de su libertad soberanía plena sobre sí mismo. Como ser inteligente y moral, es súbdito de las leyes que él no ha hecho, y que le obligan de derecho, aunque en calidad de ser libre tenga derecho de rehusarles, no su consentimiento, sino su obediencia.

¿Cómo es pues que pasando los filósofos á considerar al hombre en sus relaciones con los demas hombres han vuelto á seguir un principio que no hubieran podido adoptar como base de sus doctrinas morales, y le han puesto por base de sus doctrinas políticas? ¿Cómo la voluntad, que en la existencia personal del individuo no ha ocupado jamás el lugar de soberanía legítima, se ha visto de improviso revestida de este título y derechos cuando el individuo ha entrado en la existencia social, y se ha encontrado en presencia de otros seres de la misma naturaleza que él?

El hecho es indudable. Hé aqui su causa.

En esta union y en este ludimiento de individuos, que se llama sociedad, ha chocado á los filósofos lo que desde luego se presenta, que es la union y ludimiento de las voluntades individuales. El instinto de la verdad les ha enseñado que la voluntad no es en sí misma, y por su propia virtud, soberana legítima del hombre. Si no obtiene este lugar en el individuo, y en cuanto á su conducta personal, ¿cómo la obtendrá con respecto á otro individuo? ¿Cómo el hombre se arrogará, en nombre de su voluntad, el poder soberano que su voluntad no posee sobre sí misma? Ninguna voluntad, en cuanto voluntad, y con solo este título, tiene derecho sobre una voluntad ajena. Esto es claro: lo contrario es chocante; es fuerza pura, despotismo.

¿Cómo prever el despotismo? ¿Cómo repeler las pretensiones de fuerza?

Si las relaciones sociales no presentasen unas contra otras sino voluntades, el problema seria insoluble. Los filósofos parece que lo han creído así. Han olvidado que la voluntad no es todo el hombre; que en sus relaciones con sus semejantes obra

tambien su inteligencia, su naturaleza moral, su razon, imágen mas ó menos exacta de la inteligencia, de la razon, de la naturaleza divina.

No viendo ya en el estado social mas relacion que la de las voluntades, no han podido encontrar otra garantía para su libertad legítima sino su completa independencia; y para establecer su derecho á la independencia han proclamado su soberanía, concediendo así á la voluntad de cada individuo contra la de cualquier otro una plenitud de derecho que no posee sobre sí misma, y declarando para emancipar al hombre del capricho de otro que su propio capricho es su sola ley.

En verdad que un principio que en las relaciones del hombre consigo mismo es evidentemente falso, y destruiria toda moralidad y ley, no tiene mas valor en las relaciones del hombre con el hombre. En uno y otro caso la legitimidad de la ley y del poder depende de las mismas condiciones, dimana del mismo origen, y este se halla colocado en sitio superior á la voluntad, sea del que manda, sea del que obedece.

Lo probaré con dos hechos.

¿Quién ha negado jamás la superioridad del poder paternal? Tiene este sus límites, y puede incurrir en excesos como todo poder humano; pero ¿se ha pretendido que sea ilegítimo cuantas veces no es voluntaria la obediencia del hijo? No obstante, subsiste en este la voluntad, y es en él de la misma naturaleza que la del hombre ya formado, y tan preciosa para el individuo. ¿De dónde pues proviene aqui la legitimidad, el poder mismo, aun cuando la obediencia no es voluntaria? ¿De la fuerza material del padre? No; sino de su superioridad moral. El imperio legítimo no pertenece ni á la voluntad del niño, á quien falta la razon, ni á la pura voluntad del padre, porque la voluntad, joven ó vieja, débil ó fuerte, en ningun caso podria conferirse á sí sola derecho alguno: pertenece á la inteligencia superior y racional. El padre tiene capacidad y mision de enseñar la razon al niño, y de que pliegue á esta su voluntad, aguardando á que la razon del hijo sea capaz de arreglar por sí misma su voluntad. De aqui la legitimidad del poder paternal: de aqui las reglas y operaciones de la buena educacion, es decir, del ejercicio legítimo de este poder. El derecho se funda en la superioridad de inteligencia y razon del padre. Ni su voluntad ni la del hijo son su principio, ni gobiernan arbitrariamente la aplicacion.

Otro hecho es el siguiente: cuando la demencia ó imbecilidad de un hombre está acreditada, aun cuando nada tenga que temer la sociedad de ella, se le retira su libertad. ¿Y con qué derecho? ¿ha perecido en él la voluntad? Si es ella el origen del poder legítimo, ¿no existe allí siempre para ejercitarse? Si, la voluntad está allí; pero el verdadero soberano del hombre, el dueño legítimo de la voluntad misma, la razon es la que se ha extinguido en el individuo. Es preciso que la ley le vaya de otra parte, y que una razon ajena le gobierne, pues se ha hecho incapaz la suya de presidir á su voluntad.

Lo que es innegable en el niño y en el demente es del mismo modo cierto en el hombre en general. En todas las relaciones sociales, así como en estas; en la accion del hombre sobre el hombre, así como en su accion sobre sí mismo, ninguno tiene derecho de hacer la ley ni de sustraerse á ella solo porque quiere. Trátese de maudo ó de resistencia, de gobierno ó de voluntad, la voluntad sola no confiere derecho alguno, ningun poder legítimo: la razon y la justicia tienen derecho sobre todas las voluntades.

En vez, pues, de elevar todas las voluntades individuales á la categoria de soberanas, y de soberanas rivales, es preciso ponerlas á todas en la condicion de súbditas de un mismo soberano.

En vez de decir que todo hombre es dueño de sí mismo, y que nadie tiene derecho de rehusar su obediencia á la verdad, es preciso, en una palabra, proscribir en todas partes el poder absoluto, antes que abrirle un asilo en cada voluntad individual, atribuyendo á cada hombre el derecho que en efecto le pertenece de no obedecer sino á la justicia y la razon, mas bien que atribuirle el derecho, que no tiene, de no obedecer sino á su voluntad. De este modo cae por tierra la soberanía personal. De este modo se desvanece aquel primer principio democrático, falso en derecho, impracticable en el hecho, tan mortal para el orden moral como para el civil, y que no puede causar en el alma sino desarreglo, así como anarquía en la sociedad. (Se concluirá.)

IMPRESA NACIONAL.

COLECCION DE LEYES

Y RESOLUCIONES DE LAS CORTES,

Y DE LOS

REALES DECRETOS,

ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO.

En el despacho de este establecimiento se encuentra ya de venta, segun se ofreció, la entrega que comprende los meses de

JULIO, AGOSTO Y SETIEMBRE

de este año, y consta de 27 pliegos de impresion, al precio de 11 rs. rústica.

Hay tambien ejemplares en rama, que llevarán una cubierta, para los que se propongan encuadernar esta entrega con la siguiente, y formar un solo volumen de todo el tomo 23 de la Coleccion, que comprenderá el último medio año de 1837.—El precio en rama será 10 rs.

La entrega siguiente que comprenderá los tres meses últimos del presente año, se anunciara en todo el mes próximo, segun se tiene ofrecido. Con dicha entrega se dara el índice general de todo el tomo 23 y la portada.

Gramática de la lengua inglesa,

que contiene reglas fáciles para su pronunciacion, y aprenderla metódicamente, con muchas observaciones, y notas críticas de los mas cé-

lebres autores puramente ingleses, especialmente de Lowth, Priestley y Trinder. Su autor, el P. Fr. Tomas Conelly. Un tomo en 8.^o marquilla, quinta edicion año de 1814, á 11 rs. rama, y 16 pasta comun. Dividida en cuatro partes esta gramática, contiene la primera un tratado bastante extenso de la pronunciacion inglesa por su orden alfabético; la segunda la explicacion de las partes de la oracion con sus definiciones, declinaciones y conjugaciones: la tercera la sintaxis ó el uso general y composicion de las partes de la oracion, explicando muy particularmente los nombres y verbos compuestos y las proposiciones separables é insparables; y la cuarta una coleccion de diálogos, cartas, conclamamientos y letras de cambio con sus endosos: una escala curiosa de las monedas, pesos y medidas inglesas; las propiedades de animales y los nombres propios de personas con sus diminutivos; todo en el mejor orden.

Gramática hebráica

completa ex ilis quae à Doct. Petro Guarino aliisque auctoritatibus proderunt, extracta, atque clara, facillique methodo ad perfectam sanctae linguae, sacrique, veteris textus intelligentiam accomodata, à D. Salvatore Vermeda et Vila. Un tomo en 4.^o, edicion de 1790, á 14 rs. rama y 20 pasta comun.

BIBLIOGRAFIA.

ELEMENTOS DEL ARTE DE LOS APOSITOS,

por D. Matías Nieto y Serrano y D. Francisco Meudez y Alvaro. Inútil seria elogiar esta obra despues de la general aceptacion que ha merecido. En ella se forma de los apositos una ciencia, esto es, se establece una clasificacion metodica, y se deducen principios y reflexiones generales. Contiene la descripcion de todos los apositos antiguos y modernos, muchos de los cuales, como los orthopédicos y medios de protesis, eran antes de ahora desconocidos en España. Se vende á 30 rs. cada ejemplar con su preciosa coleccion de láminas en las librerías de D. Juan Saur, calle de Carretas, Madrid; Sauri, Barcelona; y Hortal, Cádiz.

DEFENSA DEL CLERO,

por el Sr. obispo de Hermópolis. Un cuaderno en 4.^o, á 4 rs.

APOLOGÍA DEL CACHETE,

por el Br. Magrigordo, á real. Véndese en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

No habiendo podido verificarse la junta de acreedores á la quiebra de D. Juan Antonio Elorduy, señalada para el 7 del corriente por falta de concurrencia de aquellos á pesar de haber sido convocados por tres veces, se ha señalado nuevamente para aquella el día 24 del próximo Enero á las cuatro de su tarde en la casa consular; en la inteligencia que se llevara á efecto aun cuando no se reúnan el número necesario, parándose el perjuicio que haya lugar á los que no lo verifiquen.

MUSICA.

La ópera Norma, en cuarteto de dos violines ó flauta, violin, viola y bajo, 100 rs. El Coradino ó Matilde di Shabran, para id., 60. El Barbero de Sevilla, para id., 50. El Sitio de Corinto, para id., 40. El Crociato en Egitto, de Meyerbeer, para id., 60. Método de piano, de Adán, del conservatorio de Paris, 100, 120 y 160. Solfeos de Rodolfo en castellano, edicion famosa, las dos partes encuadernadas, 90. Ejercicios de vocalizacion, por García, encuadernado, 80. Método de canto del conservatorio de Paris, dos tomos pasta, 160. Coleccion de cuartetos y quintetos del célebre Mozart, holandesa, 240. Id. de Behetoven, 100. La geneufonía, por Virués, holandesa, 80. Los ejercicios ó sea método de piano de madama Mongereult, tres tomos, uno pasta y dos rústica, 300. Se venden en el gran almacén de música de Carrafa, calle del Príncipe, núm. 15.

TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro de la tarde.

EL TROVADOR,

drama famoso, caballeresco, en cinco actos, de D. Antonio García Gutierrez.

A las siete y media de la noche.

1.^o Se dará principio con la comedia nueva, original, en cinco actos y en verso, titulada EL DESCONFIADO.

2.^o Un zapateado que bailarán la Sra. Hidalgo y el señor García.

3.^o La tonadilla general, titulada La tahona.

4.^o Se dará fin con el gracioso sainete, que hace tiempo no se representa, titulado LA COMEDIA DE MARAVILLAS, desempeñado por los primeros actores.

CRUZ. A las cuatro de la tarde.

DEL REY ABAJO NINGUNO GARCIA DEL CASTAÑAR,

comedia en tres actos del teatro antiguo español. Intermedio de baile; dando fin con un divertido sainete.

A las siete y media de la noche.

1.^o Se pondrá en escena la comedia antigua en tres actos, nunca representada en estos teatros, titulada EL MERCADER DE TOLEDO.

2.^o Se cantará la graciosa tonadilla, titulada La venida del soldado, desempeñada exclusivamente por las actrices.

3.^o Boleras del Chairó, por la Sra. Castillo y el Sr. Piátoli.

4.^o El drama jocoso en un acto, y variedad de metros, escrito expresamente para este dia por un ingenio de esta corte, titulado MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, O LOS PA-RIENTES DE MI MUGER.

5.^o Se dará fin con el baile cómico, mitológico, titulado La hija del Versó, compuesto y dirigido por D. Juan Bautista Cozzer.

GALERIA TOPOGRAFICA DE RECOLETOS.

Desde hoy 25 hasta el día de Reyes inclusive pueden asistir, los Nacionales y militares de la guarnicion de Madrid á disfrutar con sus familias de este instructivo recreo por la mitad de la entrada fijada á las demas clases; esto es, por el precio de 2 rs. por las personas adultas y 1 por los niños, debiendo los que hacen cabeza presentarse de uniforme, que es el único requisito para aprovecharse de este corto, pero sincero obsequio que les ofrecen los empresarios del establecimiento.

EN LA IMPRESA NACIONAL.